



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
RELACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS ESPECÍFICAS
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2025
(PESOS)**

Fondo, Programa o Convenio	Institución Bancaria	Número de Cuenta
NO APLICA YA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO NO TIENE CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS ESPECIFICAS EN LAS QUE SE HAYAN DEPOSITADO RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS		

Nota: Solo Información de cuentas bancarias del ejercicio fiscal correspondiente

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor